2. Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia

12983 Corrección de errores a la Orden de 10 de julio de 2006 de la Consejería de Presidencia, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para la contratación de informadores juveniles en los servicios de información juvenil dependientes de los Ayuntamientos de la Región de Murcia, de menos de 10.000 habitantes.

Advertido error en la Orden de 10 de julio de 2006, de la Consejería de Presidencia, por la que se regulan las bases y se convocan subvenciones para la contratación de informadores juveniles, en los servicios de información juvenil dependientes de los Ayuntamientos de la Región de Murcia de menos de 10.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 23 de septiembre de 2006 (BORM n.º 221), se procede a su subsanación publicando los Anexos I y II que acompañan a la mencionada Orden y que, por error, se omitieron en su publicación.

Murcia a 27 de septiembre de 2006.—El Consejero de Presidencia, **Fernando de la Cierva Carrasco.**





ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 10.000 HABITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE INFORMADORES JUVENILES EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL.

Α	A DATOS DEL SOLICITANTE								
DENOMINACIÓN				CIF					
DOMICILIO				C. POSTAL					
MUNICIPIO				E-MAIL					
TELÉFONOS				FAX					
B DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL									
APELLIDOS		NOMBRE		DNI					
EN CALIDAD DE					TELÉFONO				
С	C DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO								
	NOMBRE		APELLIDOS		TELÉFONOS				
	NOMBRE		/ I LLLIDGO		1				
CORREO EI			ECTRÓNICO		FAX				
D. DATOS BANGARIOS									
U	D DATOS BANCARIOS								
	CÓDIGO CUENTA CLIENTE DE LA ENTIDAD					REGISTRO	DE		
E DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN									
POBLACIÓN DEL MUNICIPIO: POBLACIÓN JOVEN 14-30 AÑOS:									
SERVICIO DE INFORMACIÓN SERVICIO INFORMACIÓN EN TRÁMITE DE INTEGRACIÓN									
INTEGRADO EN LA RED									
DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y UBICACIÓN (en caso de que el servicio sea de nueva creación)									
IOR	ΝΑΠΑ		IORNADA COMPLETA		MEDIA IORNAT	λΛ I			





APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA					
€	€					
EL SOLICITANTE ACEPTA LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y LAS QUE SE DERIVAN DE LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUBVENCIONES Y DE LA LEY 7/2005, DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.						
EL SOLICITANTE AUTORIZA DE FORMA EXPRESA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA QUE REQUIERA A LOS ÓRGANOS COMPETENTES LOS CERTIFICADOS QUE ACREDITEN QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.						
IGUALMENTE SE COMPROMETE A LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y CON LO QUE DETERMINE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA.						
, a de OR EL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)	de 200					
	CONDICIONES GENERALES ESTABLE N DE LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUE D AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURC FORMA EXPRESA AL INSTITUTO DE LA ÓRGANOS COMPETENTES LOS CERT JS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FREI E A LA JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONE , a de OR EL AYUNTAMIENTO SOLICITANTE					





ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a , con DNI							
con relación a la solicitud efectuada al amparo de la							
Convocatoria de subvenciones para la contratación de informadores juveniles							
para los servicios de información juvenil dependientes de los Ayuntamientos de							
la Región de Murcia de menos de 10.000 habitantes.							
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD							
Que no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias a que							
se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de							
Subvenciones, y por lo tanto, cumple todos y cada uno de los requisitos que la							
misma exige para obtener la condición de destinatario.							
Dado en Murcia, adede 200							

(Firma y sello)

ILMA. SRA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA